

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 2 pts. mas y 5 un trimestre.—Fuera, 6 pts. el trimestre.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten señas.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 6.º de cada mes y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 53.

LA PAZ DE MURCIA.

«Zorongo» en su número de hoy se ocupa en hacer ver lo sucio de la dentadura del «Sacameuelas» y el fango del «Sindicato» y en desilusionar al «Intelectualista» del «Ideal». Tenemos que dar las gracias por haber escapado de su chispeante y justa sátira.

Por fin, después de 13 dias de publicación, hemos recibido nuestro estimado colega «El Argos»: sus números 11 y 12 son los primeros que han llegado a nuestra redacción a pesar de habérsenos remitido todos desde el 1.º y para esto hemos tenido que quejarnos. Si con tantos ojos no veía nuestro colega la calle de Zoco de Murcia, si llegaba a ser ciego no parece en la vida por acá.

Leemos en «El Anunciador» de Sevilla: «Con satisfacción hemos sabido que el ayuntamiento popular de Alcalá de Guadaíra, venciendo toda clase de obstáculos que se han opuesto a la realización de su humanitario pensamiento, ha conseguido llevar a cabo su proyecto de redimir el servicio de las armas, al cabo señalado en el presente sorteo a la expresada importante villa.

Dichosos los pueblos que como Alcalá, tienen a su frente hombres que tan bien saben cumplir con los deberes que les impone la honrosa misión que el cuerpo electoral les confiara!

¡Ojalá que tan loable proceder y tan brillante ejemplo hallara imitadores en los demás pueblos de la provincia! Esta sería la manera de que los pueblos por sí mismos, y sin esperar nada de arriba, fueran abstenidos de hecho, ya que no de derecho, en el futuro país, la odiada y odiada contribución de guerra.»

«El Boletín oficial» publicó ayer un estado de la recaudación e inversión de fondos en el primer trimestre del año económico de 1870-71. La ley dice en su art. 54 que trimestralmente se publique «el acta de arqueo de los fondos municipales, con un extracto de los asientos verificados durante los meses respectivos en el libro de intervención de los mismos.»

El ayuntamiento de Ojós está repartiéndolo los estados para la formación del repartido municipal del presente año económico.

La Agencia telegráfica Havas, Bullier Reuter, ha establecido una sucursal en esta ciudad en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5. en el cual pueden suscribirse los periódicos, casinos, tertulias, círculos de recreo, comerciantes y particulares de toda la provincia que deseen tener un telegrama diario (incluso los días festivos) por solo el importe íntegro de sus palabras, pagando por meses adelantados, con elección del número de palabras que deseen recibir. Los telegramas contendrán noticias del Interior y del Extranjero, y las cotizaciones de Bolsa si las desean los suscriptores, y se comunican directamente a cada suscriptor por separado. Las condiciones de este servicio no pueden ser mas ventajosas, y hallándose próxima la reapertura de las Cortes creemos que por lo menos las sociedades lo aprovecharán.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que se pongan en circulación 115,999 pesetas acuñadas en monedas de diez céntimos; 157,999 pesetas en monedas de cinco céntimos; 9,119 pesetas en monedas de dos céntimos, y 11,299 en monedas de un céntimo.

Leemos en «El Argos»: «Podemos asegurar a «El Imparcial» que ha sido mal informado acerca de la economía de 800,000 rs., que según dice, resulta de la separación de los ramos de telégrafos y correos.

Si quisiera tomarse la molestia de hacer un estudio comparativo del presupuesto que rije accidentalmente y el que está pendiente de la aprobación de las Cortes, se convencería de lo que le decimos.»

Llamamos la atención hacia la nota de entrada y salida de correos que en otro lugar insertamos, en razón a que ha habido algún cambio de horas en los de Andalucía y Alicante.

En la sesión celebrada el viernes por nuestro municipio quedaron despachadas todas las reclamaciones hechas sobre inclusión en las listas electorales, que en junto no eran muchas, motivándose parte de ellas en no haber dado los interesados la hoja de padrón. Entre los no inscritos en las listas se contaban algunos señores concejales.

Se anuncia la resurrección de alguna de nuestros difuntos colegas locales, a más de la creación de un periódico republicano. En cambio es muy fácil la próxima desaparición de alguno de los actuales.

Anteayer no hemos recibido «El Ideal Político.»

En la sesión del viernes 15, celebrada por nuestro municipio, solo vimos a los señores Giménez Gironés, Moreno, Camprubi, Giménez (D. A.), Peñafiel, Cierva, Giménez (D. J.), Nicolás, Martínez Masgosa, Martínez Gil, Bagnana, Illan, Sobejano, Cañada Moreno, Baleriola y López, total 16. No sabemos si como hizo el Sr. Martínez Masgosa a poco tiempo de llegar nosotros, algún otro habría abandonado el salón al empezar la sesión, o si es que todavía no conocemos a los Sres. Concejales la rectificación art. 64 de la ley publicada en la «Gaceta», o si es que no le dan valor a dicha rectificación y se atienden solo al espíritu equivocado de dicho artículo. Lo que sí sabemos es que no vimos en esa sesión la mayoría absoluta, pues aun cuando la hubiera no podían tomarse acuerdos.

Al Sr. Gobernador recomendamos la lectura de las siguientes líneas que tomamos de «El Eco de Cartagena»:

«¿Y las cuentas municipales?—Esta pregunta se nos ocurre repetir hoy, no para alentar el clamor público que sobre el particular ha venido estando a la orden del día, sino para que veamos cuanto antes publicada alguna de esas cuentas atrasadas, para darle su aprobación si la merece.»

Hemos tenido el sentimiento de que fallezca «El Murciano» sin que llegue a decirnos quienes y cuantos son los alcaldes de Murcia, pues aunque la ley dice que deben ser 9 nosotros no vemos en funciones mas que a cuatro ó seis lo mas. ¿Nos lo podra decir alguno de nuestros colegas?

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Caminos.—Llamamos la atención de la diputación provincial sobre el mal estado en que se encuentran los caminos vecinales de este campo. Esta mejora que siempre ha estado abandonada, produciría un notable beneficio a nuestros agricultores.»

¿Existe Comisión provincial en Murcia, y si existe celebra sesiones? Esta es una duda que nos ocupa constantemente al ver que el «Boletín oficial» solo se ocupa en copiar de la «Gaceta» y nada nos dice de los acuerdos de la citada comisión. La falta de cumplimiento de la ley en este punto va picando en historia. Hayo uno que tuvo la franqueza de decir que no entendía de leyes y sin embargo era un gran

de hombre, pero hay otros que sin esa franqueza, sin decirlo, no las cumplen.

D. Nicolás Aguilar ha presentado un escrito en el ayuntamiento solicitando la concesión de la traida de aguas potables a esta ciudad, desde la ribera izquierda del Segura y sitio de la Contraparada, obligándose a hacer los estudios en diez y ocho meses y las obras en tres años a contar desde la aprobación de aquellos. Pide declaración de obra de utilidad pública para los efectos de expropiación que sean necesarios, y que se le abone después el 6 por 100 por gastos de conservación y el 1 por el de amortización, a fin de que en un término dado quede propietario de la canalización el municipio. Ofrece una fianza de 15,000 pesetas. Como el escrito del Sr. Aguilar es algo extenso y solo oímos una ligera lectura, no pudimos tomar nota de la cantidad de litros de agua que ofrece traer, la que deja al municipio para sus necesidades, y la que se reserva para contratar con los dueños de fincas, así como otros datos interesantes del proyecto. El ayuntamiento acordó pasara a informe de la comisión segunda que tiene los negociados de obras públicas y sanidad, y que esta oyerá a la comisión cuarta que tiene el de policía rural.

En la sesión del día 1.º se dió cuenta al ayuntamiento de un escrito del veterinario Sr. Faz, pidiendo autorización para establecer un banco de herrador en la calle del Matadero, donde ya le ha habido anteriormente, y en la sesión del día 15, después de haberse informado el municipio, se ha concedido el establecimiento del banco que se solicita, en vista de lo ancho de la calle y a no ser esta de tránsito público.

Levantada la sesión del último viernes oímos a un señor concejal preguntar cuando se discutía el presupuesto, el cual creamos fué el Sr. Martínez Gil: en la sesión del día 1.º ya se indicó que debía citarse a una sesión extraordinaria para este objeto. Y luego dirán que no se pierden dias, y una vez confeccionado el reparto del presente año se querrá que los contribuyentes paguen en dos veces lo que pudieran hacer en cuatro plazos de a tres meses, ó lo que es lo mismo, que sufran las consecuencias de la poca pisa de los señores concejales.

Leemos en «El Popular»: «En la administración española ocurren cosas chistosas.

El Sr. Sagasta formó el cuerpo de comunicaciones fundándose en la economía que reprochaba la supresión de una dirección, y en la unidad del servicio, y ahora se trata de separar el ramo de correos del de telégrafos, aumentando naturalmente una dirección, pero fundando la separación en una economía de 800,000 reales.

Vamos sospechando que eso de las economías es un laberinto sin salida, aunque la entrada haya sido muy fácil para algunos señores.»

En sesión celebrada el día 15 por nuestro ayuntamiento se aprobaron varias cuentas de gastos que presentó informadas favorablemente la comisión sétima, (la cual creemos está reducida a un solo individuo) y se acordó el pago de la nómina de marzo.

Nada oímos respecto a publicidad de las de los tres meses de ampliación del presupuesto de 1869-70 que venimos reclamando, sin fruto, ni de la presentación de todas las de dicho periodo a la junta municipal para su examen, discusión, aprobación y publicación, según dispone la ley y debió hacerse en octubre de 1870, como en el próximo mes deberá hacerse respecto de las correspondientes al año económico de 1870-71 y tres meses de ampliación que está al concluir.

Hemos recibido el programa general de las fiestas que se celebrarán en Barcelona desde el 24 del actual al 1.º de octubre, con motivo de la festividad de la Virgen de

las Mercedes, patrona de aquella capital. Habrá una exposición de las cuatro provincias, feria de ganados, carreras de caballos, corridas de toros, y otras muchas cosas, muy a propósito para quitar el mal humor al que lo tenga.

Ha sido solicitada la plaza de guarda del paseo del Malecón por Andrés González y Agustín Morales, y la de suplente de cabo de sereno por el hijo de uno de estos que oficiosamente suele desempeñarla en reemplazo de su padre.

Del Gobierno de provincia nos remitieron ayer el siguiente telegrama:

«Madrid 16, 8 n.—Presidente del Consejo de ministros a Capitanes generales y Gobernadores civiles y militares.—S. M. el rey continua en Barcelona.—Las ovaciones que de todas las clases recibe son inmensas. Ha recibido una comisión de 40 obreros de la sociedad denominada «Las tres clases de Vapor», los cuales en representación de 16,000 compañeros suyos fueron a presentar al rey el homenaje de su respeto y de su adhesión a la dinastía.»

GACETILLA.

BAILES. A falta de funciones dramáticas ó líricas tendremos bailes de máscara en nuestro teatro, pues ya está pedido el salón del mismo por el empresario de estos últimos años, y por otro Sr. Puertas que parece ofrece mas cantidad de arriendo. Sin embargo, creemos será favorecido con la concesión el antiguo empresario.

TEATRO. Si como algunos creen, no llegara a formar compañía para nuestro teatro el Sr. Rodríguez, o la formara de cualquier modo, ¿quién indemnizaría al público de los perjuicios que haya de experimentar?

SOLIDAD. Esta se va posesionando por las noches de nuestra hace pocos dias concurrida Gorieta, quedando solo como recuerdo el teatro mecánico con su combate del Callao y el cosmorama con las vistas de la guerra franco-prusiana. La animación desapareció.

ESTORBOS. Sr. Alcalde, la calle de Zoco sigue interceptada diariamente como algunas otras, ó convertida, mejor dicho, en pasador.

Sr. Alcalde, los carpinteros de la calle de Sautín, como otros, siguen convirtiendo en hornillo la calle cada vez que necesitan calentarse la cola.

6. 27, Rue Courcelles.—Paris 25 de julio de 1866.

Señor.... Tengo el mayor placer en confirmar que la **Revalenta Arábiga** es un remedio eficaz, sencillo y nunca peligroso para los estreñimientos, por inveterados que sean, y para las diarreas, puesto que tiene la excelente propiedad de regularizar las funciones intestinales. Además, en las fiebres héticas, y sobre todo después del sarampión, he conseguido con su uso un éxito verdaderamente satisfactorio, pudiendo decir que la Revalenta es un poderoso elemento para combatir todas las enfermedades en que las digestiones son irregulares.

DR. STEIN, DE LAS FACULTADES DE LETRAS Y DE LA DE MOSCÚ.

Tenemos tambien iguales certificados de los célebres doctores en medicina Ure, Harvey, Shorland, A. Campbell, de Londres; Chilton, de New-York; Angelstem, de Berlín; Wurzer, de Bonn, como muchos otros certificados de curaciones de todas las clases de la sociedad y de corporaciones religiosas de todos los puntos del globo.

De Roma escriben a la «Gaceta del Mediodía», Marsella, el 21 de julio de 1866.

«La salud del Santo Padre es excelente, en particular desde que, absteniéndose de los remedios con que se pretendía curarlo de los achaques propios de su edad, hace uso de la excelente **Revalenta Arábiga**, la cual ha obrado en su persona maravillosos efectos. Se asegura que Su Santidad consume un plato de ella en cada comida, y que no puede alabar bastante esta deliciosa harina de salud.»

BARRY DU BARRY Y COMP., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 4 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., 24 libras, 300 reales.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martín.

NOTICIAS GENERALES.

En el lago de Vallenstandt (Suiza) se ha descubierto que existen pescados colosales del tamaño de un hombre formidable, según el ejemplar que se ha examinado. Créase que la desaparición misteriosa de cierto número de bañistas cuyos cuerpos no se han encontrado, es debida á la voracidad de esos monstruos.

En los últimos días del presente mes se reunirán los diputados de la mayoría para designar candidato á la presidencia del Congreso.

Se espera que todos los diputados progresista-democráticos votarán en definitiva al que reuna mayor número de votos en esta reunion.

Se han recibido por la vía de Nueva-York, noticias de la Habana que alcanzan al 26 del pasado.

En Guaymaro hizo el brigadier Velasco dos muertos al enemigo en una escursión de muchos días, quemándoles algunos campamentos abandonados. Se le presentaron 11 personas.

La guerrilla del Rey mató por aquellas inmediaciones cuatro mas, destruyéndoles campamentos.

Los cabecillas del Bango se entregaron todos, cada uno con su gente sin derramamiento alguno de sangre: quedando así completamente pacífica aquella parte de jurisdicción de Sancti-Spiritus.

La columna del Sr. Marin recorrió varias líneas y montes del Camagüey, haciendo a enemigo 14 muertos y cogiéndoles 9 armas de fuego, algunas blancas, 600 cápsulas, 62 caballos, quemando al mismo tiempo 130 bohíos que formaban el campamento, y recogiendo á su abrigo 15 hombres que se le presentaron.

El cabecilla Callejas fué capturado en Sancti Spiritus. Se habian presentado 56 personas á vanguardia de la trecha.

En otros varios puntos las presentaciones eran numerosas.

El comandante Boet iba á salir de Matanzas para operar en la línea de Guaymaro.

Don Domingo Guiralt ha sido procesado por homicidio, á consecuencia de la acusación de uno de los presentados con él.

Su hermano Francisco fué arrestado en la Habana viniendo de Veracruz para Nueva-York, porque al indultarlo junto con su hermano se les impuso la condicion de no venir á los Estados Unidos.

El ferro-carril central no dista ya mas que tres kilómetros de Santo Domingo, en cuyo punto empalmará con el de Sagua, Cienfuegos y Villaclara.

Don Juan Clemente Zenea fué fusilado á las siete de la mañana del 25 en los fosos de la Cabaña. Se manifestó profundamente resignado y dijo que aunque sus manos no se habian teñido con sangre, se creia responsable en parte por la que se habia derramado, por haber trabajado y escrito en favor de la revolucion. Dió las gracias por lo bien que lo habian tratado y se le permitió estar en pie por tener una úlcera en una rodilla.

El Eco de Moron del 19 da cuenta de la ejecucion del feroz cabecilla Fernando Calleja, llevado preso á aquella cabecera.

Hé aquí el texto que estaba escrito en el pergamino que se puso dentro de la piedra que D. Amadeo echó al mar el sábado último por la tarde al inaugurar los trabajos del contramuelle de Tarragona, cuyo duplicado se ha archivado en las oficinas de las obras de aquel puerto:

«Amadeo I de Saboya, Rey de las Españas. —Hallándose en la ciudad de Tarragona, en este día IX del mes de Setiembre del año MDCCCLXXI de la era Cristiana, arroja al mar la primera piedra para la continuacion de las obras del Dique del Oeste del puerto; y para memoria del acto, firma de su real mano este escrito que se coloca y encierra dentro de la misma piedra. —Dios proteja la obra. —Amadeo.»

Dice El Debate.

«El Gobierno se bate en retirada. Ya dice que declarará libre la cuestion de presidencia y que pueden los diputados progresistas y demócratas designar á la persona que tengan por conveniente. Lo probable seria en este caso que, habiendo limpieza en el juego (admitásemos la hipótesis), se lea electo el señor Sagasta.»

Y en este caso, ¿qué diría el Sr. Rivero quien parece que se le han hecho ofrecimientos terminantes, y sobre todo, qué escribiría el radical y anti-conciliador Imparcial?»

Ha sido llamado á Versalles el prefecto de Lyon, para que dé instrucciones sobre el lamentable estado á que han llevado á esta los sectarios de la demagogia.

Parece que Mr. Thiers, se halla decidido á restablecer en ella por completo el orden moral y material.

El Sr. Gomez Pulido, capitán general de Puerto-Rico, lleva á su hijo de contador de Hacienda de la misma isla.

De algo ha de servir tener el padre alcalde.

Dice El Tiempo:

«Es indudable que algunos ministeriales temen que se verifique un cambio radical y profundo en la política tan pronto como vuelva á Madrid D. Amadeo.»

La actitud reciente de cierta elevada persona dá pábulo á sospechar que existen prevenciones hostiles contra el Ministerio, lo cual se asegura que ha hecho exclamar á una caracterizada persona política en un momento de despecho que para ahogar á los elementos conservadores dispone el del diablo.

Dice El Tiempo:

«En algun círculo político se anuncian hoy variaciones de gran trascendencia en el personal de la situacion.»

Parece cierto el relevo del capitán general de la isla de Cuba, sustituyéndole con el general Córdova, actual ministro de la Guerra.

Comprenderán nuestros lectores toda la gravedad del anuncio. Nos resistimos á creerlo, porque por mucha torpeza que tenga la situacion que representa el Sr. Ruiz Zorrilla, no podemos llegar al extremo de creer que cuando la guerra desastrosa y sangrienta que en nuestra mas rica Antilla venimos sosteniendo está á punto de terminar, á poco que el Gobierno haga para conseguirlo, se fomenta y contribuya á que se avive y tome de nuevo ciertas proporciones, con un acto inoportuno é impolítico.»

La ex-emperatriz Eugenia ha llegado á Madrid.

Dicese que se han presentado en varios casos de escorbuto, lo que se atribuye, con razon ó sin ella, al criminal abuso de mezclar algunos tahoneros cal á la harina con que fabrican el pan.

Segun el Ganlois adquiere grandes probabilidades una entrevista en Suiza entre monsieur Thiers y el príncipe imperial de Rusia.

El día 13 se verificó la prueba del paso del túnel de Mont-Cenis, resultando que una máquina puede pasar cuarenta minutos despues de otras, cuyo tiempo basta para despejar el humo.

En Bucharets han ocurrido nuevos desórdenes: habiéndose dicho que los israelitas habian sacrificado un niño, fueron atacados por el populacho las casas de los judios, y tuvo que intervenir la fuerza armada para restablecer el orden y desmantilar la noticia origen del motin.

ARRESTO ARBITRARIO.

Queja por difamacion presentada por M. Julio Favre contra M. Laluyé y los diarios el Avenir Liberal y la Verité.

M. Julio Favre continúa dando explicaciones al Jurado:

—Cuando se trató del asunto Odiot, escribí á M. Laluyé relatándole la escena de la inscripcion de mi hija en el registro civil. En esa carta empleé las expresiones propias de un hombre que está desesperado; no dije sin embargo, que quisiese arrojarme al mar, porque comprendí que un hombre político no debía ni podía ponerse en contradicción con las leyes de la sociedad.

No obstante, resistí enérgicamente á los consejos de mis amigos, que querían rompiese unas relaciones que debian ocasionarme obstáculos en el porvenir.

Conociendo mi posicion, M. Laluyé llamó á dos abogados, MM. Didier y Bethmon para consultar con ellos, y debió decir que las tres mostraron ser muy amigos míos, por lo que aun les estoy agradecido.

Pero no nos separemos del proceso Odiot.

Los dedicamos á él, y gracias á la benevolencia de los magistrados y la estimación de la familia Odiot, se decidió que yo obrase como si estuviese en mi derecho.

M. Laluyé, desobediendo á sus órdenes, insinuaron que con esta herencia me habia enriquecido: han dicho tambien que no he tenido coche hasta despues de esa legación, siendo así que le tengo desde 1853, época en que ya habia ganado algun dinero por medio de mi profesion.

El resultado de esa herencia es muy conocido. Tocó á cada niño 50,000 francos, cuya cantidad remití á Berta, añadiendo la suma que me pareció conveniente: me quedé con 100,000 francos por la parte que correspondía á mis dos hijos.

Hé aquí la verdad con que me denuncian á los demagogos, á los que siempre he combatido.

La liquidacion de la herencia de Mr. Odiot se hizo constar por medio de una acta que redactó Mr. Laluyé. Todo lo dispuso perfectamente.

Luego tuvo un pleito con su sucesor monsieur Perrin, que era y continúa siendo su amigo, y perdiéndolo quiso que yo declarase que Mr. Perrin era una persona indigna; y como me negué á su pretension, me escribió una carta de doce ó trece páginas llenas de invectivas.

Desde aquel momento quedaron rotas nuestras relaciones.

Luego Mr. Julio Favre explica los motivos creados por Mr. Laluyé, que ocasionaron un pleito promovido por el segundo, y en el que éste no perdonó medio alguno para atacar á Mr. Favre.

Luego dice:

Mr. Laluyé se asoció con un enemigo político mio, con un tal Mr. Mélière, que me habia amenazado con la muerte, y que me ofreció ciertos documentos con la condicion de que no le perseguiese. Siento no conservar la carta en que me hacia estas proposiciones pero la rasgué con repugnancia.

Entonces el Gobierno estaba indeciso sobre si debía perseguir á los hombres del 3 de Octubre.

Opiné que si el Gobierno persiguiera á los hombres del 3 de Octubre, me perjudicaría. Mr. Mélière me dijo por tres veces que tenía en su poder papeles de familia que me interesarían; me los ofreció, pero en un solo instante estuve indeciso entre los ataques personales como los que me amenazaba y entre mi deber de hombre público.

Desde ese día olvidé completamente á monsieur Laluyé: cuatro meses y medio he estado en el poder, y nunca me he ocupado de él, ni para bien ni para mal.

El Vengeur publicó los artículos que he citado, un día que fue para mí muy angustioso, y no pude leerlos.

Luego, algun tiempo despues, M. Laluyé fué arrestado, sin que yo tuviese conocimiento de ese acto, en el que no tuve intervencion alguna.

Quando el partido bonapartista y el comunista me acusaban de un hecho preciso, que el Avenir Liberal juzgó ordinario y natural, tanta es la desmoralizacion de estos tiempos, creí que debía obrar.

Aunque M. Laluyé usaba de subterfugios, poco me importó, y me dirigí á la justicia porque no era justo permitir que se arrastrara por el lodo al gobierno de mi país, dejando creer que un hombre, miembro del poder público, habia olvidado su influencia para favorecer una venganza personal.

Señores, tanta confianza tengo en los jurados como en los magistrados.

M. Laluyé no intenta siquiera probar los actos de que habia hablado; es decir, que le arrestaron por orden de M. Julio Favre.

Despues de la conmovedora confesion de este ex-ministro, la sala ofreció un espectáculo curioso. Las opiniones se disputaban calorosamente: M. Lenard, defensor de M. Julio Favre, representaba la opinion republicana moderada; M. Jolibois, ex-consejero de Estado y del imperio, ensalzó la bandera del bonapartismo. Atacó violentamente los actos de los hombres del 4 de Setiembre, y trató con dureza y sin piedad á M. Favre, que no necesitaba de sus ataques para estar abatido.

M. Gatineau, en representacion del partido republicano avanzado, atacó tambien los sucesos ocurridos desde el 4 de Setiembre.

M. Lenard hace una brillante defensa de M. J. Favre, basada en las explicaciones que éste ha dirigido al tribunal, y ataca duramente la conducta de M. Laluyé.

El abogado general Hémar no lisonjea á nadie, ni á los hombres del 4 de Setiembre, ni á M. Julio Favre, á pesar de ser el que presentó la queja, ni á los acusados, á los que dirige palabras muy amargas.

Trata con benevolencia al Avenir Liberal y duramente á la Verité.

Relata algunos actos de M. Laluyé, al que declara indigno de pertenecer á los círculos de que era individuo.

Habla de M. Julio Favre con imparcialidad ni le acusa ni le defiende.

M. Lautienne, del colegio de Reims, defiende á M. Laluyé, esforzándose para hablar de política.

Despues de tres horas de deliberacion, el tribunal condena á M. Laluyé á un año de cárcel, y á 1,000 francos de multa; á cada uno de los redactores de los diarios el Avenir Liberal y la Verité á un mes de cárcel y á 500 francos de multa.

La sentencia declara inocentes á los impresores y carga los gastos del proceso á los acusados.

Se levanta la sesion.

Como consecuencia del arreglo de correos, el servicio telegráfico postal costará 9,541,250 reales, en vez de los 10,396,810 que aparecen en el presupuesto vigente. De modo que entre esta reforma y la anterior, se han rebajado en dichos ramos 855,500 y tantas pesetas. Dicho arreglo lo publicará mañana la Gaceta.

La diputado provincial de Lérida, trata de perdonar las contribuciones á los pueblos que tanto perjuicio han sufrido, con la pérdida completa de los olivos.

El gobierno francés acaba de comunicar á la Cámara varios detalles relativos á los comunistas que se hallan presos. El día 7 de Setiembre habia cerca de 39,000 presos, acerca de los cuales se habian formado 35,000 causas.

De estas últimas habian sido examinadas 13,900, y se habia dictado sentencia de no há lugar á deliberar á favor de 2,800 presos, de los cuales, sin embargo, solo algunos centenares habian salido ya de las cárceles. El número de oficiales encargados de la investigacion de estas causas asciende á 94, de los cuales 20 están ocupados en el consejo de guerra, seis en la Orangerie, cuatro en Satory, tres en la cárcel de mujeres y 61 en los puertos del Oeste.

El tratado para el empréstito de 30 millones que contrata el municipio de Roma con el Banco nacional, fué firmado el día 7 en el Capitolio por el marqués Pallavicini, en representacion de la Villa, y por M. Bombrini, en nombre del Banco.

El Argos, llama la atencion del Ministerio de la Gobernacion, para que ya que ha sido autorizado para adquirir sin las formalidades de subasta, 272 partes telegráficas destinados á la reparacion de las líneas, se examinen estas partes antes de colocarlas por que segun dice, la mayor parte de los que hoy existen son de muy mala clase, de lo que resulta, que en cuanto llegue algo se inutilizan las líneas.

El mismo periódico cree que el ministro de Hacienda no podrá presentar en 1.º de Octubre las Córtes, los presupuestos de todos los ministerios, por el estado de las cosas.

Parece ser que los miembros de La Internacional renuncian por lo lento y costoso al procedimiento de las huelgas, y que se deciden por el petróleo. A prevenir los graves sucesos que ha de originar tan salvaje resolucion respondió indudablemente la actitud de los fabricantes alemanes, al anunciar la celebracion de un congreso en Leipzig cuyo objeto principal será discutir las medidas que convenga adoptar.

Con este motivo escribió un colega, y lo hacemos tambien nosotros, á los industriales de España, á que imiten la conducta de los de Alemania, y no se entreguen á una censurable y peligrosa apatía que será funestísima si el tiempo no se conjura en su favor.

Dice El Argos:

«Se anuncia para el domingo una manifestacion de los zapateros que piden aumento de jornales y de no conseguirlo se declaran en huelga.»

El Sr. Martínez Tenaquero ha prestado juramento y reconocido al actual orden de cosas.

Paris 14, Setiembre (á las doce del día).—Hoy ha empezado el desarme de la guardia nacional en varios departamentos.

La tranquilidad es completa en todas partes.

El incidente del convento francés en Roma ha quedado arreglado, y el derecho de protección de Francia ha sido reconocido.

Continúan las negociaciones con el baron de Arnim para la prolongación de la entrada de los productos alemanes.

Esperase un resultado antes de la apertura de la Asamblea.

Paris 14, Setiembre y 15. — El ministro de los Negocios extranjeros ha presentado á la Asamblea un proyecto de convenio con Alemania para la evacuación de cuatro departamentos, más mediante algunas concesiones aduaneras.

Londres 14. — Hoy se ha sacado del Banco de Inglaterra 146 mil libras esterlinas.

En la Bolsa se han cotizado: El consolidado inglés á 93 5/8.

El 3 por 100 francés á 56 5/8.

El 3 por 100 español á 34 5/8.

El premio sobre el empréstito es de 3 3/8 á 3 1/2 por 100.

Paris 15 (legado el 15). — Asegúrase que el mensaje será probablemente presentado hoy á la Asamblea, dirá que se han puesto los diputados a vayan á los departamentos á ponerse en comunicación con las poblaciones. Esperará una política liberal y conservadora. Dirá que no hay peligro alguno al alejamiento de la Asamblea, y que el orden está asegurado; que las relaciones exteriores están satisfactorias, que la Asamblea reanudará sus tareas el 4 de Diciembre. Hará constar que el gobierno ha abandonado el décimo provisional en la esperanza de que la Asamblea aprobará los impuestos necesarios antes del 1.º de Enero. Anunciará que la evacuación de cuatro departamentos está concluida.

Florenza 13. — La primera locomotora ha recorrido ayer el túnel Monte Cenis; la experiencia ha tenido un éxito altamente satisfactorio.

Paris 15. — Un telegrama de Roma anuncia que queda definitivamente arreglado el asunto del convento de la Trinidad, y que el derecho de protección de Francia ha sido completamente reconocido.

Varios periódicos aseguran que ya ha sido dada la orden de desarmar á los guardias nacionales del Rhone, del Gard y del Loira.

Florenza 13. — Un periódico de Roma publica un artículo titulado «Justicia francesa» diciendo: «Acojemos con placer la declaración que M. de Remusat, jefe del Gobierno francés ha aceptado el hecho cumplido en Italia y que nunca ha pensado contestarle, sino solo asegurarse que la independencia espiritual del Papa sea protegida contra cualquier ataque que pueda serle dirigido por la ley italiana.»

Dicho periódico añade que siendo tal la política del Gobierno francés en la cuestión romana, es cierto que las relaciones de los dos países pueden establecerse sobre las bases sólidas de un acuerdo cordial.

Dice La Época: «Cuando las cartas de Danyale que publica El Tiempo hablan de que allí no se oyen las palabras del odio, rencor ni venganza, contestan los periódicos de la situación con el recuerdo de las vejaciones que sufrieron sus amigos, como si esto pudiera ni debiera impedirlos á imitarla. Por esta regla los centenares de personas que han estado y están aún en prisión por consecuencia del estado de sitio ilegalmente decretado en las provincias Vascongadas, los que por el mismo motivo han estado prófugos en tierra extranjera, los que...

«...de un modo que, si el espíritu de la ley no sufre la ley de la pandilla vencedora, todos deberían imputar los sufrimientos al primer magistrado de la nación traído por el voto de las Cortes Constituyentes. A esto conduce la exageración de partido.»

«...La revolución vuelve á la carga para que se supriman las direcciones generales de las provincias, y se abra el camino á la radicalización del trabajo perdido. 1781 es el año al que se refiere popularidad cuando se aspira á una...

cartera, y otra cosa es cumplir después de verse entera en la posición.

Por lo demás, el general Córdoba sabe muy bien que es peligroso meterse con algunos generales, y á pesar de los humos radicales del actual ministro de la Guerra, creemos que ha de pensar mucho esta medida, y que abandonará el poder antes de haberse ensuelto á llevarla á cabo.

Escríben de Benicasim á un diario valenciano que nadie sabe nada en aquel pueblo de un donativo de dos mil reales para los pobres, que se dice hecho por D. Amadeo.

A esto dice Las Provincias que es sensible que personas públicas no hicieran donativos que no llegaran á realizarse pues con estas imprudencias se desprestigia lo que se trata de enaltecer.

He aquí los horribles detalles que hallamos en un diario de Valencia, acerca de un asesinato cometido el martes en la calle del Angel de aquella capital:

«Segun parece, el victimado que era un anciano de unos sesenta años de edad, se llamaba José Soto y Osme, de oficio labrador y vecino de la huerta de Ruzafa, habitante en la partida de Melilla, segun se desprende de la licencia que para recoger basura se le encontró dentro de la faja. Este infeliz vestía blusa y pantalón negros y tenía dos heridas de arma blanca penetrantes hasta el corazón, de cuyas resultas debió quedar muerto en el momento del barrio, que fué quien primero descubrió el cadáver, lo encontró tendido boca abajo en medio de un gran charco de sangre, producido por la que manaba de las heridas y del derrame por la boca y narices; hallando en el suelo junto á la mano derecha del mismo, una daga teñida en sangre y además un chaleco manchado también de sangre en su parte interior, y en uno de sus bolsillos un pañuelo blanco que contenía algunos cuartos atados en una punta. Junto al cadáver se encontró también un perro, que sin duda debió pertenecer al difunto, por cuanto no se separó en un momento de su lado, siguiéndolo á ser trasladado al depósito de los emparrados. Hasta ahora no han podido ser descubiertos los autores de este crimen, que se cree habrá sido producido á consecuencia de alguna riña.»

Dice El Eco de España:

«Habiéndose telegrafiado á la ex-emperatriz Eugenia que clase de honores deseaba que se le hicieran á su entrada en España, paraca contestó: «que su resolución era la de someterse al mas riguroso incognito.»

La Gaceta de hoy publica el siguiente decreto:

Artículo 1.º La dirección de comunicaciones, que en lo sucesivo se denominará de correos y telégrafos, continuará organizada bajo las inmediatas órdenes de un director en dos secciones independientes entre sí, al frente de cada una de las cuales figurará como jefe nato un inspector del respectivo servicio.

Art. 2.º Las secciones á que se refiere el anterior artículo se dividirán en cinco negociados, de los que serán jefes los funcionarios de tal categoría en esta forma:

- Sección de correos. Primero. Personal, sección geográfica, autografía, registro, cierre y archivo. Segundo. Servicio interior. Tercero. Servicio internacional. Cuarto. Contabilidad. Quinto. Material, entretenimiento de los animales y de la locomoción.
- Sección de telégrafos. Primero. Personal, sección de planos, autografía, cierre y archivo. Segundo. Servicio interior. Tercero. Servicio internacional. Cuarto. Contabilidad. Quinto. Material.

Art. 3.º La plantilla del personal de negociados se ajustará en la forma que estime oportuno el ministro de la Gobernación dentro del crédito consignado en el artículo 1.º del cap. 15.º que hace referencia el real decreto de 11 de Agosto último.

La de telégrafos, la cual se llevará á efecto desde luego, constará de las clases y número de empleados siguientes:

- Un inspector jefe de seccion con 10.000 pesetas.
- Seis subinspectores primeros á 6.000.
- Nueve subinspectores segundos á 5.000.
- Catorce subinspectores terceros á 4.000.
- Veintinueve oficiales primeros á 3.500.
- Treinta y cinco oficiales segundos á 3.000.
- Ciento noventa y ocho oficiales terceros á 2.500.

Cuatrocientos telegrafistas primeros á 2000

Trescientos noventa y ocho segundos á 1.500.

Un oficial primero del taller de composición de máquinas con 1.175.

Un oficial segundo con 1.500.

Uno tercero con 1.250.

Un ayudante para la autografía con 1.250.

Otro ayudante para el taller de máquinas con 1.000

Un escribiente primero con 2.000.

Cinco segundos á 1.750 cada uno.

Once terceros á 1.500.

Uno denominado de seccion con 1.250.

Dos tambien de seccion á 1.000.

Doce para el servicio de la estación central á 1.000.

Cuarenta y uno para las oficinas de provincia á 750.

Dos porteros para la dirección, uno con 1.750 y otro con 1.500.

Sesenta y un conserjes, á 875.

Cincenta y cuatro ordenanzas de primera clase para la dirección y estación central, á 750.

Trescientos diez y ocho ordenanzas, de segunda clase, para las secciones, á 625.

Un carpintero con 1.000.

Ochenta y nueva capataces para las líneas, á 1.000.

Trescientos cuatro celadores para las líneas á 750.

Art. 4.º En armonía con la nueva organización de que queda hecho mérito, la estructura del presupuesto de gastos se arreglará en términos que los presupuestos de Correos y Telégrafos figuren en capítulos y artículos independientes por obligaciones de personal y material de los respectivos ramos, á cuyo efecto se tendrá en cuenta el siguiente cuadro:

TELÉGRAFOS.	
Personal.—Cap. XV.—Artículo único.	2.939.375
Material.. { Cap. XVI.—Art. 1.º	503.380
{ Idem—Idem 2.º	16.506
{ Idem—Idem 3.º	10.000
	3.469.255

CORREOS.

CORREOS.	
Personal.—Cap. XVII.—Artículo único.	3.436.500
Material.. { Cap. XVIII.—Art. 1.º	325.100
{ Idem—Idem 2.º	2.116.395
{ Idem—Idem 3.º	194.000
	6.071.995

Art. 5.º El sueldo del Director general figurará y desde luego se trasfiere al crédito de Personal de la Secretaría de Gobernación.

Art. 6.º Los Negociados de la Dirección general, que hasta la fecha conoían en asuntos de ambos servicios, canjearán respectivamente todos expedientes, y de ellos se harán cargo por medio de inventario los jefes de las Secciones de Telégrafos y Correos, segun sea el servicio á que correspondan.

Art. 7.º De la propia suerte los funcionarios de Telégrafos, con mando de Seccion en provincia, procederán á hacer entrega desde luego al empleado mas caracterizado de Correos de los Archivos, moviliarie, máquinas, enseres y cuanto se refiera al servicio, material y entretenimiento de este ramo, y dejarán dictar órdenes y disposiciones relativas al mismo.

Art. 8.º Si en alguna estación telegráfica, donde á la vez exista administración ó estafeta de correos, no hubiese ya nombrado personal de esta clase, los empleados de telégrafos continuarán desempeñando ambos servicios hasta que se presente su relevo, cesando definitivamente en 30 del mes actual.

Art. 9.º Habiéndose consignado en la liquidación preventiva del presupuesto los mismos créditos que el cuerpo de Telégrafos y el ramo de Correos tenían concedidos anteriormente á la fusión para arrendamiento de locales, se procederá á nuevos ajustes con arreglo a las necesidades de uno y otro servicio, haciéndose la traslación de oficinas. Siempre que existan contratos entre un particular y la Administración, y no sea posible sus rescision, el gobernador de la provincia hará una liquidación á prorata con acuerdo de los propietarios y de los jefes de telégrafos y correos, teniéndose en ella presente que las oficinas han de quedar aisladas entre sí.

arreglo a las necesidades de uno y otro servicio, haciéndose la traslación de oficinas. Siempre que existan contratos entre un particular y la Administración, y no sea posible sus rescision, el gobernador de la provincia hará una liquidación á prorata con acuerdo de los propietarios y de los jefes de telégrafos y correos, teniéndose en ella presente que las oficinas han de quedar aisladas entre sí.

Art. 10. Los jefes de las secciones de Correos y Telégrafos de la dirección ejercerán bajo la inmediata dependencia del director general, la inspeccion que de derecho les corresponde sobre el personal y servicio de dicho centro y de las demás oficinas; y despacharan como tales jefes con los de negociado, autorizando con su firma los trasladados órdenes acordadas por el director. Exceptúase de lo prescrito en este artículo el negociado de personal de Correos, que por su índole especial acordará y despachará directamente.

Art. 11. Si en ausencia ó enfermedad del director general de Correos y Telégrafos el ministro de la Gobernación no creyese oportuno regentar por sí mismo ó delegar interinamente el mando en otro funcionario, los jefes de seccion en cada ramo despacharán los asuntos de tramitación, y proveerán á las necesidades urgentes del servicio en cuanto no se refieran á nombramientos y cesantías de empleados.

Art. 12. Por consecuencia de los precedentes artículos, serán declarados excedentes, con los derechos pasivos que por clasificación les correspondan y á la eleccion del ministro de la Gobernación, segun lo prescrito en el art. 29 del decreto del Poder Ejecutivo de 24 de Marzo de 1869, los empleados de telégrafos que quedan sin plaza efectiva á virtud de la presente disposición.

Art. 13. La dirección general de correos y telégrafos entrará de lleno en el uso de las facultades que anteriormente ejerció respecto á nombramientos y ascensos de escribientes, capataces, celadores y conserjes en el ramo de telégrafos, y de ayudantes cuartos, ahora administradores de estafetas, en el de correos. Los gobernadores de provincia continuarán proveyendo por sí los cargos de ordenanzas de ambos ramos, y los de peatones y carteros de centros de distribución.

Art. 14. Se restablece y serán aplicadas en el servicio de correos las ordenanzas del ramo y las disposiciones á él concernientes antes y despues del decreto de 24 de Marzo de que queda hecho mérito.

Art. 15. El ministro de la Gobernación queda encargado de la inmediata ejecución de este decreto, por el cual se derogan cuantas disposiciones se opongan á su cumplimiento.

A consecuencia de la reforma anterior, se ha acordado lo siguiente referente al personal:

Se confirma con la denominación del Director general de Correos y Telégrafos, al actual que hasta el día lo era con nombre de Comunicaciones D. Victor Balaguer.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Juan Moratilla y Canga-Argüelles, Inspector del Gabinete Central de Correos y Seccion de Madsid; Jefe de Administración de tercera clase, se le confirma en este cargo con la dominación de Administrador del Correo Central.

—Suprimida la subdirección general de comunicaciones por decreto de esta fecha, se dispone que D. Ignacio Alvarez García cese en el desempeño de dicho cargo; y á la vez confirmarle en el de jefe de administración de primera clase con el sueldo de 10.000 pesetas anuales y encargado de la seccion de telégrafos.

—Suprimido por decreto de esta fecha el cargo de inspector de telégrafos del gabinete central, se declara excedente por reforma, y con los derechos pasivos que por clasificación le corresponden, á D. Ildefonso Rojo y Alvarez que los desempeña.

—Se declara excedente por reforma y supresion de plaza, con los derechos que por clasificación le correspondan, á D. Manuel Amandarro y Onofrio, que desempeña el cargo de inspector de telégrafos de la dirección general.

—Se declara excedente por reforma y supresion de plaza, con los derechos que por clasificación le correspondan, á D. Francisco Díez del Castellar y Torres, que desempeña el cargo de inspector de telégrafos en la dirección general.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día 4 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40.

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sto. Tomás de Villanueva arz. y cl.—Aniversario del alzamiento de la marina en Cádiz en 1868.—El martes s. Genaro ob y eps. mrs. y s. Festo diácono. **Jubileo.**—Esta mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario.

J. M. J. Asociación Josefina.
El día 19 se dirá la misa de S. José, á las 9 en la iglesia de S. Nicolás, y otra á la misma hora en S. Juan Bautista, aplicadas por los asociados vivos y difuntos.

Sección mercantil.

BOLSA DE MADRID.
Cotización oficial del día 15.

FONDOS PÚBLICOS.	Ult. pre.
Renta perp. del 3	29,70
Idem de cuarenta	29,25
Idem de 40 de seis	29,70
Inscripción al 3 por 100	00,00
Renta por cuenta exterior	35,10
Idem del personal	00,00
Obligaciones municipales	00,00
Billetes hipotecarios	99,50
Bonos del Tesoro	78,50
Idem octubre 75	99,75
Idem enero 72	99,00
Idem de los 2 vencimientos	99,00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Andalucía	11 3 m.	3 1/2 p.
Idem de Castilla	9 15 m.	6 m.
Idem de Galicia	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Portugal	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Cerdeña	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Sicilia	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Nápoles	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Roma	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Atenas	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Constantinopla	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Indias	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Filipinas	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de China	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Japón	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Australia	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de América	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de África	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Asia	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Oceanía	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Europa	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Asia	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de África	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de América	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Oceanía	3 1/2 p.	11 23 m.
Idem de Europa	3 1/2 p.	11 23 m.

ESPECTACULOS.

Galería de figuras de cera.
civil, militar y religiosa, compuesta de 70 personajes del tamaño natural de los más notables del siglo. DIRECTOR A. HERRAULT, HIJO, modelista de París.

Entrada I. pl.

Cabos, soldados con uniforme y niños de cinco á nueve años. UN REAL.
Estará abierta todos los días desde las once de la mañana hasta las diez de la noche.
En el Museo se exhibirán en latón los cuadros explicaciones de todas las figuras, al precio de DOS CUARTOS ejemplar.

ANUNCIOS.

Los baños de Fuen-Santa de Lorca. en la provincia de Murcia, se encuentran abiertos en su segunda temporada desde 1.º de setiembre corriente.
Se hace el viaje desde Madrid, y provincias enlazadas por ferrocarril, dirigiéndose á Murcia y desde esta población á Lorca, por diligencia en seis horas; en donde hay camarajés para los dichos baños, que hacen el viaje en cuatro horas.
Está dirigido el establecimiento por su médico D. José Negro, que en calidad de adjunto ha dirigido por tres años los baños de Trillo.
Las aguas están produciendo admirables curaciones en las enfermedades, herpéticas, escrofulosas, sífilíticas, clorosis, gastralgias, alceras cancerosas, parálisis y aficciones de la vista.
El alojamiento cómodo y con

toda clase de servicio á módicos precios, desde 14 á 24 rs. diarios.
Las comunicaciones, pidiendo antecedentes y la Memoria impresa de estas aguas sulfuro-sódico-sulfuradas, se dirigen al administrador del establecimiento, por Velez-Rubio á los baños de Fuen-Santa de Lorca 8-3

NODRIZAS.
Antonia Brocal, de 24 años, casada, leche de siete meses, desea criar para su casa ó la de los padres. Vive en el partido de Santiago y Zaraihe, en el huerto de Garrido. 8-4
Josefa Martínez, de 23 años, viuda, leche de un mes, desea criar para la casa de los padres. Darán razón en la calle de la Gloria, núm. 24. 8-6
Josefa Pastor, de 20 años, soltera, primeriza, leche de 3 meses, desea criar para casa de los padres. Plaza Nueva, núm. 11, tienda de guarnicionero. 8-7

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
KENTISA
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Genl. en España. Sra. E. Ferrer y C.ª, Montecorral, 51, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco. 5.

VEGIGATORIO

de Albespeyres.
Admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por orden del consejo de sanidad. Útil en algunas horas; se aplica como el esparadrapo.
El papel de Albespeyres, mantiene en seguida por sí solo una supuración abundante y regular sin dolor ni dolor; exigir el nombre de Albespeyres sobre cada vegigatorio y cada hoja de papel.

CAPSULAS RAQUIN.
Aprobadas por la Academia de Medicina de París.
Después de haberlas experimentado en 160 enfermedades contagio-

sas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producían erupciones, declaró que son superiores á todas las preparaciones de copaiba. En la mayor parte de ocasiones bastan dos frascos.
Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de medicina de París, y lleva la firma Raquin.
Desconfíese de las falsificaciones. Depósito general en París, Faubourg Saint Denis, 80, y en las principales farmacias del mundo. En Murcia, D. Lucas Serrano.

La Preservación Personal.

Obra del Dr. La'Mert. Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa física y esterilidad, efectos de hábitos de juventud, ó de excesos de edad madura y que con la prematura decadencia de las fuerzas vitales afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.
Por el Dr. Samuel La'Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres.
Importantisimo: Las medicinas se envían á todas partes con el mayor secreto y celeridad.—Tratamiento por correspondencia en todos los idiomas, con tal que vengan las cartas acompañadas de fondos.
Dirigirse al Dr. La'Mert, 37, Bedford Square, Londres. La preservación personal se vende en Madrid, por mayor, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. Precio 10 rs. En Murcia D. Rafael Almazan y Martín. Núm. 3336 24-4

Tratado del estiércol y demás abonos naturales y químicos.
Un tomo de más de 200 páginas con láminas litografiadas.
Se vende á 9 rs. en la administración de este periódico

Interesa mucho á los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas:
LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PP. BENEDECTINOS,
están reconocidos hoy por el mundo científico como el aliment más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los Doctores en Medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.
Comprad una sola vez y comprareis siempre.
No osentéis medallas ni diplomas, no hacen niar de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto; y teniendo de su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.
De su análisis resultará la verdad.
Sus clases son tres únicamente á los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.
Depósito en Murcia, Almacén de D. Segismundo Clausel, Tripería, núm. 17. 30-11

DE NECESIDAD A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

ACEITE DE ABROTANO.
(Abrótanum.)
Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas e higienistas españoles y extranjeros, como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para ilustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello enredado, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.
EL ACEITE DE ABROTANO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote, acompaña una reseña histórico-higiénica del cabello y de la barba, que contiene la instrucción para el uso del aceite.
Precios, 5, 7 y 10 rs. tarro.
La correspondencia y pedidos á los señores Chavero y Valero, fabricantes, Málaga.
Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OJOS.—Pomada anti-oftálmica de la viuda Farnier.
Este precioso remedio, que cuenta más de un siglo de acreditadísimo éxito y está autorizado por decreto de 13 de setiembre de 1807, se vende en todas las más acreditadas farmacias de España. Para evitar la falsificación que redundará siempre en detrimento del enfer-

mo, es necesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de loza blanca, marcado V. F., cubierto con un papel blanco que lleva la firma *Chavero y Valero* atado con hilo encarnado, con un sello de lazo encarnado sobre el nudo, con la inicial T. Exijase además el prospecto impreso que acompaña siempre al remedio.
Para la venta al por mayor, dirigirse á M. Theulier aín á Chikers, Francia (Dordogne) único propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 francos.

UNA SOLA VEZ EL PURGANTE Ó RE-FRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.
es mas que suficiente para desechiar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce, y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sueltas cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 céntes.
ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.
Con él se puede clasificar á cualquier presentador de como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo tiempo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén perseguidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.
Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesia; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.
Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín. Madrid, Moreno Miquel, Arenal. 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valencia, Leon, Sr. Perz Minguet.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

NO MAS DOLORES DE MUELAS.

El específico WARTON, cura radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, y tiene la inapreciable ventaja de conservar la dentadura. En cuanto cese el dolor, emplomar el diente con el emplomador Warton.
Warton, dentista, 31, rue Saint-Lazare, Paris. En Madrid, A. 22 rs. Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia D. Rafael Almazan y Martín. Núm. 3 162

Citrato de magnesia

granulado y gaseoso
DE BISHOP
Londres: Specksfield, Mile End New Town, N. E.
A. BISHOP fué el PRIMERO que preparó y dió á conocer este citrato, que ha tenido después tantas imitaciones, sin que ninguna haya podido igualar nunca la superioridad de las materias empleadas, ni el bello aspecto de sus granelas, ni su perfecta solubilidad ni el gusto tan agradable de esta bebida.
Gracias á estas cualidades El Citrato de Magnesia tiene grande nombradía en todas las naciones y todas buscan con avidez el más perfecto. Por eso las farmacéuticas que desean procurar á su clientela el producto mas seguro no venden nunca mas que el de la casa Bishop.—Precio 10 rs.
En Madrid por mayor: Agencia franco española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano. 24-3



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO (Privilegiado).
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profético (higiénico) y como tónico en la cabellera.
Se vende á 7 rs. frasco en la comisión de Almazan.

Fees de vida y hojas

DE SERVICIO.
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.
Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.
Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.
La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancías, 12 rs.
Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sito en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edición de 1871.
EMP. DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5.